

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO: 31
EXPEDIENTE: 2021 -2022

Tepechitlán, Zac., a 01 de Julio de 2022.

ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN.

C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ MAGALLANES,
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XXIX y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la **SUBDIVISIÓN**, de un predio RÚSTICO de riego ubicado en [REDACTED] perteneciente a la población de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a Subdividir): Con una superficie de 00-38-35.50 Has., Al Norte mide 57.00 mts., linda con Salvador López Magallanes; Al Oriente mide 57.63 mts., linda con Salvador López Magallanes; Al Sur mide 65.36 mts., linda con frac. 2; Al Poniente mide 71.00 mts., linda con camino de Terracería.

Fracción II (a Subdividir): Con una superficie de 00-38-35.50 Has., Al Norte mide 65.36 mts., linda frac. 1; Al Oriente mide 58.37 mts., linda con Salvador López Magallanes; Al Sur mide 70.50 mts., linda José del Rosario Márquez Castañeda; Al Poniente mide 60.00 mts., linda con camino de Terracería. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Director de Administración Urbana
c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.
c.c.p.-Archivo